

INSTRUCTIVO PARA REMITIR COMUNICACIONES **POR LA PLATAFORMA DE BUS FEDERAL**

Fecha de Publicación: Septiembre 2026



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE SISTEMAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PASOS A REALIZAR

Unidad Judicial:

- 1- Previo a la remisión de la comunicación, la Unidad Judicial deberá consultar en la página oficial del Bus Federal de Justicia la guía de trámite publicada por la jurisdicción u organismo de destino, a fin de verificar que el trámite se encuentre habilitado para su envío por dicha vía y controlar los requisitos, formalidades, documentación admisible, dependencia destinataria y demás pautas exigidas por la provincia u organismo receptor.
- 2- Confeccionar en SAE la manda judicial, siendo responsabilidad de la Unidad Judicial el control de su contenido, firma, competencia, destinatario, documentación adjunta y cumplimiento de los requisitos legales, procesales y técnicos exigidos para su remisión.
- 3- Descargar el archivo y firmarlo digitalmente por Xólido.
- 4- Adjuntarlo a la historia de SAE en la manda confeccionada.
- 5- Firmar la manda en la historia de SAE y depositarla en el casillero digital establecido al efecto BUS FEDERAL- COMUNICACIONES para su remisión por Bus Federal.

Secretaría de Superintendencia:

- 1- Ingresar al Portal del SAE.
- 2- Descargar las comunicaciones remitidas por las Unidades Judiciales junto con la documentación adjunta.
- 3- Realizar, previo a su carga en la plataforma Bus Federal de Justicia, un control formal de la documentación remitida (legibilidad, firma digital, identificación del organismo destinatario).
 - a. Si del control formal básico surgieren omisiones o defectos que impidan la remisión operativa por Bus Federal, la Secretaría de Superintendencia devolverá la comunicación a la Unidad Judicial emisora, indicando la observación correspondiente para su subsanación.
- 4- Remitir la documentación al organismo de destino por intermedio de la plataforma Bus Federal de Justicia.
- 5- Recepcionada la contestación por el Bus Federal, remitirla por Portal del SAE a la Unidad Judicial que corresponda.

Contingencias y trazabilidad

En caso de indisponibilidad técnica del Bus Federal, deberá dejarse constancia de la incidencia y comunicarla a la Dirección de Sistemas. Sólo se utilizará un medio alternativo cuando corresponda conforme el Protocolo Técnico y las instrucciones operativas vigentes, manteniéndose los mismos requisitos de firma, seguridad y registro. Restablecido el servicio, deberá evitarse la duplicación de la comunicación.